

877393 / 12919



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCION DE COMPRAS PUBLICAS, LOGISTICA Y GESTION
PCA/MTV/LGM/JAA

5776

106467

11191

**OFICINA
DE
PARTES**

DECRETO SECC. 1ª N.º 4512/

LAS CONDES, **10 NOV 2021**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2808, de fecha 24 de abril de 2018, que aprobó las Bases y llamó a Licitación Pública para la “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA INMUEBLES Y OTROS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**”, ID N° 2560-10-LR18; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5021, de fecha 13 de julio de 2018, que adjudicó dicha Licitación Pública; el Contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., de fecha 12 de septiembre de 2018; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 6865, de fecha 01 de octubre de 2018 que ratificó el contrato precedente; el Decreto Alcaldicio N° 3084, de fecha 24 de mayo de 2019, que modifica el contrato precedentemente indicado; el Decreto Alcaldicio N° 7182, de fecha 25 de noviembre de 2019, que modifica el contrato precedentemente indicado; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3574, de fecha 08 de junio de 2020, que modifica el contrato precedente; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4422, de fecha 28 de julio de 2020; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5667, de fecha 30 de septiembre de 2020; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 7459, de fecha 26 de diciembre de 2020, que modifica el contrato precedentemente indicado; el Decreto Alcaldicio N° 2356, de fecha 11 de mayo de 2021, que modifica el contrato precedentemente indicado; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3385 de fecha 27 de julio 2021 y en uso de las facultades que me confieren los Art. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

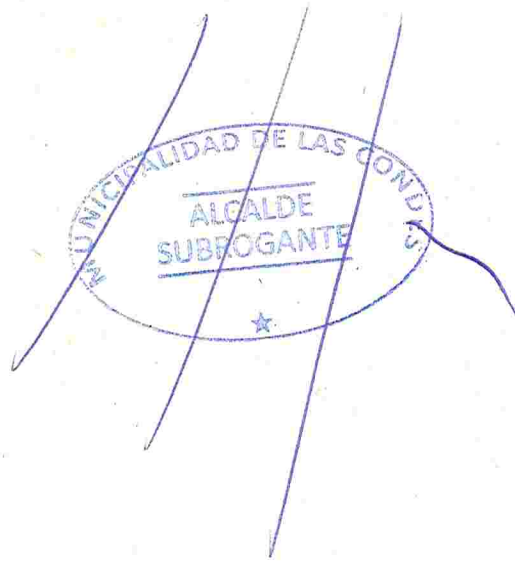


DECRETO

1. **DEROGASE** el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3965 de fecha 16 de septiembre 2021 que modifica la cláusula cuarta del contrato celebrado entre la Municipalidad de Las Condes y HDI Seguros S.A., con fecha 12 de septiembre de 2018, ante el Notario suplente de la 49ª Notaría de Santiago don Gino Beneventi Alfaro, en virtud de lo indicado en el punto A.16. de las Bases de Licitación Pública para la “**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA**

INMUEBLES Y OTROS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES",
ID N° 2560-10-LR18. El punto 9 del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5021, de fecha 13 de julio de 2018, que adjudicó dicha Licitación Pública y la cláusula décimo segunda del contrato precedentemente indicado; las cuales indican que las respectivas modificaciones del contrato serán dispuestas semestralmente mediante Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento de Finanzas
- Dirección de Compras Públicas, Logística y Gestión
- Departamento de Planificación y Gestión de Contratos
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Tesorería Municipal
- Oficina de Partes

Secplan